

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental  
SECCIÓN: Auditoría Interna  
OFICIO No: OCEG265/2018

Guaymas, Sonora a 25 de Julio de 2018.

**C.P. ENRIQUE BUENO GUERRA**  
TESORERO MUNICIPAL  
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y con relación a la revisión llevada a cabo mediante oficio No. OCAI57/2018, consistente en dar seguimiento a las cédulas de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1371-DS-GF con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" del ejercicio 2017 y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, le comunico sobre el particular:

### PROCEDIMIENTO

En atención a las observaciones con número de resultado 2 y 18 de la auditoría número 1371-DS-GF de los "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" del ejercicio 2017, en la dirección de Egresos y Contabilidad se recabo el soporte documental relacionados con las mismas.

### RESULTADO NUM. : 2

Con la revisión del contrato de apertura de la cuenta bancaria productiva núm. 11202637790 del banco Scotiabank, Inverlat, S.A a nombre del Municipio de Guaymas, Sonora, y del oficio de notificación de fecha 17 de enero de 2017, se constató que la Tesorería Municipal de Guaymas, **no abrió** la cuenta bancaria productiva específica para la recepción de los recursos del FORTAMUNDE- 2017 **dentro de los diez días naturales del mes de diciembre 2016**, ya que la cuenta bancaria se abrió el 13 de enero de 2017, notificando cuatro días después a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora (SH) en incumplimiento a los artículos 69, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales trigésimo segundo y trigésimo tercero, de los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y

**GUAYMAS**

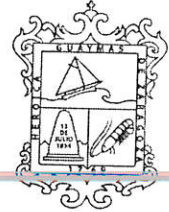
2015 - 2018

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Avenida Serdán No. 150, entre calles 22 y 23, Palacio Municipal.

Colonia Centro. Guaymas, Sonora. C.P. 85400

(622) 22 2 86 63

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

demarcaciones territoriales del distrito federal , y de operación de los recursos del ramo general 33, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013.

**Resultado OCEG:** En la dirección de egresos y contabilidad, se recabo el contrato de apertura de la cuenta bancaria núm. 11202637790 del banco Scotiabank, Inverlat, S.A verificándose que el mismo esta fechado con 13 de enero del 2017, cuando lo correcto es que dicha apertura debió realizarse dentro los diez días naturales del mes de diciembre 2016, lo anterior de conformidad con a los artículos 69, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales trigésimo segundo y trigésimo tercero los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal , y de operación de los recursos del ramo general 33.

#### RESULTADO NUM. : 18

Se constato que el Municipio de Guaymas, Sonora, no reporto trimestralmente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica, los movimientos en la cuenta del fondo, sus avance en el ejercicio de los recursos, destino, así como los recursos comprometidos, devengados y pagados en esta materia, en incumplimiento del articulo 142, penúltimo párrafo, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica.

**Resultado OCEG:** La Dirección de Egresos y Contabilidad, mediante oficio **TMG-437/2018** con fecha 23 de Julio del 2018, envió al Lic. Marco Antonio Roberto Gálvez, Director General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica los informes trimestrales del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), que fueron ministrados durante el ejercicio 2017 y reportados a la Secretaria de Hacienda y crédito Público mediante el portal aplicativo PASH.

#### Recomendaciones:

Para evitar la recurrencia de estas observaciones, se recomienda realizar las acciones necesarias para que en lo sucesivo la cuenta bancaria para el manejo de los recursos federales FORTAMUN sea aperturada en tiempo y forma, así mismo especifica y exclusiva para el manejo de estos recursos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal , y de operación de los recursos del ramo general 33.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

En relación al resultado numero 18 referente al incumplimiento de enviar información trimestral al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica, el Ayuntamiento debe de continuar cumpliendo con el artículo 142, penúltimo párrafo, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica.

Enviar a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, la evidencia documental que acredite las acciones implementadas.

Agradeciendo la atención, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Jorge Alan Carlos Ojeda**

Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

- C.c.p.-Lic. Lorenzo De Cima Dworak.- Presidente Municipal.
- ✓ C.c.p.-Expediente Auditoría
- .C.c.p. Archivo

**GUAYMAS**

2015 - 2018

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Avenida Serdán No. 150, entre calles 22 y 23, Palacio Municipal.  
Colonia Centro. Guaymas, Sonora . C.P. 85400

☎ (622) 22 2 86 63

🌐 [www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)